

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28532 *FORGING PRODUCTS TRADING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORGIBAL, S.L.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Forging Products Trading, Sociedad Limitada y Forgibal, Sociedad Limitada Laboral, celebradas ambas en fecha 30 de junio de 2011, han acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, por remisión del artículo 52.1, de la LME, la fusión de ambas sociedades en virtud de la cual se procede a la absorción de Forgibal, Sociedad Limitada Laboral (Sociedad Absorbida) mediante su disolución sin liquidación con transmisión en bloque, y a título universal, de todo su patrimonio a Forging Products Trading, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que se extingue con motivo de la fusión, conforme a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2010, debidamente auditados.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en las Juntas de Socios de ambas sociedades intervinientes, con la asistencia o representación de la totalidad de los socios y por unanimidad, resultando por tanto de aplicación a la presente fusión la previsión del artículo 42 de la LME ("acuerdo unánime de fusión").

Asimismo, se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Forging Products Trading, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y Forgibal, Sociedad Limitada Laboral (Sociedad Absorbida) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de las mismas. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de Forging Products Trading, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y Forgibal, Sociedad Limitada Laboral (Sociedad Absorbida) de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao y Amorebieta, 28 de julio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Forging Products Trading, S.L., y el Presidente del Consejo de Administración de Forgibal, S.L.L., don José Antonio Ros Leseduarte.

ID: A110062479-1